

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – NOVIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EXPEDIENTE: 614-2017  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.  
DEMANDADO: JUAN PABLO BABILONIA ROMERO

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - NOVIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

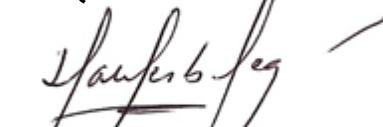
Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

**PRIMERO:** Señalase el día PRIMERO (1o.) de FEBRERO de 2023 a las 8:00 A.M., para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-276024**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

**SEGUNDO: PREVENIR,** a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con el Decreto Presidencial 806 del 2020, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MABEL VERBEL VERGARA  
LA JUEZ

G.B

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. **65** DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

TURBACO - (BOLÍVAR) **25** DE NOVIEMBRE DE 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO

Secretaria